

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Luz Bedoya Ortiz y otro
Demandado	Jairo León Álvarez
Radicado	05001 31 03 018-2020-00013-00
Decisión	Previo a expedir títulos requiere

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo manifestado por el vocero judicial de la parte demandante, se autoriza a la expedición del título judicial a nombre de la codemandante Martha Luz Bedoya Ortiz, identificada con C.C. 43.281.006, por valor de \$50.000.000

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 184 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 29 de NOVIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **501b991ce8ef137bb0520857b9225c0cbf27e35e2977049db34eca0c2350b982**

Documento generado en 26/11/2021 11:03:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>